CIRCULAR No. 581

24 de agosto de 2017

DE: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: Disponibilidad recursos horas extras

Cordial saludo,

Siguiendo las directrices de la Secretaría de Hacienda en su oficio No. 19680 de fecha 27 de agosto de 2017 y ajustándonos a la disponibilidad de recursos para atender los gastos generados por horas extras durante la vigencia 2017. La Secretaría de Gestión Administrativa les informa que sólo se autorizan las horas extras hasta el mes de agosto del año en curso. Esto con el fin de evitar que existan futuras reclamaciones por autorización de las horas extras del personal que labora en su secretaría.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ **CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**

Directora Administrativa de Talento Humano

Secretaria de Gestión Administrativa

Proyectó y elaborado por: Maria Nancy Escobar Morales